INFORME PARCIAL DE SUPERVISION

CONTRATO No. 900.01.01.084 DE 2022

FECHA: 31 DE JULIO DE 2022

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE AMAGÁ

NIT: 890.981.732 - 0

CONTRATISTA: Luis Fernando Usma Torres

C.C.: 3.366.988

OBJETO: APOYO A LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y/O ORGANIZADAS POR LA DIRECCION DE DEPORTE Y RECREACION, EN LO RELACIONADO CON LA ESCUELA DE INICIACION Y FORMACION EN LA ZONA URBANA Y RURAL ESPECIFICAMENTE EN LA FERRERIA, LA FLORIDA, LA DELGADITA, TRVESIAS, CAMILO CE

VALOR: $16.000.000,00 (DIECISEIS MILLONES DE PESOS M.L.)

PLAZO: OCHO (08) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA PACTADA EN EL ACTA DE INICIO.

FECHA DE INICIO: 01 DE FEBRERO DE 2022

FECHA DE TERMINACION: 31 DE SEPTIEMBRE DE 2022

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 00026 DEL 11 DE ENERO DE 2022

REGISTRO PRESUPUESTAL: 00137 DEL 01 de FEBRERO de 2022

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato 900.01.01.084 de 2022, se presenta el Informe PARCIAL de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia.

A continuación, se detallan los componentes del informe PARCIAL a la fecha de elaboración:

1. **INFORME ADMINISTRATIVO:**

El contratista presento los aportes al sistema de seguridad social integral, como requisito previo para el pago, de aportes al sistema de seguridad social correspondiente al periodo del JUNIO de 2022 según planilla **8619262653** del operador **ASOPAGOS**.

2. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Se cumplieron satisfactoriamente con las obligaciones del contratista, se entregó por parte del contratista los productos e informes requeridos y se anexa copia del informe de actividades realizadas en el periodo comprendido entre el 01 de JULIO de 2022 al 31 de JULIO de 2022.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Valor del Contrato	$16.000.000,00
Pagos Realizados	$10.000.000,00
Pago autorizado para el periodo del 01 de JULIO de 2022 al 31 de JULIO de 2022.	$2.000.000,00 (DOS MILLONES DE PESOS M.L.)
Porcentaje de ejecución financiera	75%

4. INFORME JURÍDICO:

No hubo reclamaciones, ni controversias entre las partes.

Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados del contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago PARCIAL por valor de **DOS MILLONES DE PESOS M.L. ($2.000.000,00)**

Atentamente,

